

## COLUMNA DE OPINIÓN

# Pausa normativa: Una necesidad para implementar las nuevas regulaciones

**CLAUDIO ORTIZ, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DEL RETAIL FINANCIERO.**

Las empresas que conforman el ecosistema financiero están atravesando por un profundo proceso de reorganización industrial, impulsado por el avance y la masificación de las tecnologías de la información, junto con la entrada en vigencia de un conjunto de nuevas y relevantes leyes y regulaciones.

En los próximos dos a tres años, estas empresas y sus equipos deberán desplegar un esfuerzo significativo para implementar de manera adecuada marcos normativos, como la nueva Ley de Protección de Datos Personales, la Ley Fintech, el Sistema de Finanzas Abiertas y la Ley de Ciberseguridad. A esto se suman los desafíos que enfrenta el mercado financiero con la actual Ley de Fraudes, que requiere perfeccionamientos urgentes, así como los efectos discriminatorios que ha generado entre ciertos medios de pago la recientemente promulgada Ley de Cumplimiento Tributario.

Este contexto supone importantes retos de implementación, demandando mayores inversiones, incrementos en los costos operativos, ajustes profundos en los sistemas de información y en la capacitación del personal, todo ello con el objetivo de asegurar el cumplimiento efectivo de estas nuevas regulaciones. En paralelo, los mismos equipos deberán continuar enfrentando un mercado altamente competitivo, desarrollando nuevos servicios e implementando mejoras significativas en la experiencia de posventa.

Asimismo, será necesario un esfuerzo de coordinación regulatoria entre las diversas agencias del Estado para evitar la superposición de funciones y atribuciones entre la de Ciberseguridad, la de Protección de Datos y la Comisión para el Mercado Financiero, encargadas de supervisar la correcta implementación de estos nuevos cuerpos legales. En este escenario, resulta fundamental no solo garantizar una adecuada coordinación y armonización entre estas entidades fiscalizadoras, sino que también se reconozca el monumental esfuerzo que deberán realizar las empresas. Solo de esta manera podremos asegurar la correcta y exitosa implementación de esta normativa.

En efecto, las empresas enfrentarán una doble exigencia. Por un lado, los tremendos esfuerzos para adaptarse a las nuevas normativas; por otro, el desafío de responder a los requerimientos de los organismos fiscalizadores. A su vez, estos últimos deberán actuar coordinadamente para evitar imponer cargas desarticuladas que puedan generar un estrés adicional en las empresas. Una mirada equilibrada y adecuadas pausas son clave para garantizar que estas regulaciones cumplan su objetivo de fortalecer el ecosistema financiero sin comprometer su sostenibilidad ni su capacidad de innovación. La prudencia es un camino en ambos sentidos que no solo debe exigirse a los regulados, sino también a los que regulan.



“Una mirada equilibrada y adecuadas pausas son clave para garantizar que (las nuevas) regulaciones cumplan su objetivo de fortalecer el ecosistema financiero sin comprometer su sostenibilidad ni su capacidad de innovación”.